



Ciudadela, 15 Septiembre 1934

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año III N.º 140

Edición Semanal

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 1934

En la Ciudad de Ciudadela a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos treinticuatro, siendo las doce horas, se reunió en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales el excelentísimo Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Clemente Casasnovas Juan, Primer Teniente de Alcalde para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los señores don Clemente Casasnovas Juan, Alcalde accidental; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Tomás de Salort; don Guillermo Marqués; don Antonio Juanico; don Pedro Catalá Casasnovas; don Sebastián Pons Moli; don Bartolomé Marqués Cursach; don Jerónimo Pascual; y don Rafael Faner Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fon-

dos Municipales, don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo de conformidad.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

### DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de agua a domicilio sin contador a doña Antonia Marqués Moll para la calle de san Onofre, tomando el agua de la casa n.º 55 de la Av. 14 de Abril. Para don Francisco Castelló Martorell, para la casa n.º 3 de la calle Alcántara. Para don Antonio Juan Seguí, calle san Francisco y doña Juana Camps Mercadal en el n.º 5 de la misma calle. Para don Juan Taltavull Capó en san Jerónimo 28 y don

Gaspar Aguiló Andréu en la misma calle n.º 30.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas instancias de doña Francisca Goñalons Salord, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle Nueva.

### ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se manifiesta que varios propietarios de Santandria le han pedido que el Ayuntamiento envíe dos peones para el arreglo de una fuente que han alumbrado en la referida playa siendo de su cuenta los gastos.

Se acuerda acceder a la petición siempre que cuenten con las licencias necesarias.

Se da cuenta de haber ingresado en el Hospital doña Catalina Quevedo.

También da cuenta la Alcaldía, de la reunión de la Junta de Sanidad que se ocupó de la proposición del señor Marqués de instalar un pesa-leche en los establecimientos de venta de leche, acordando que existen graves dificultades técnicas para su realización.

Expone también la Presidencia la situación en que se encuentra el Ayuntamiento



para el para obrero informando la Intervención que, no quedan fondos más que para un mes escaso. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se dirija una petición al Gobierno para que, de los fondos para paro obrero se dé comienzo a la carretera de Santa Galdana cuyo proyecto se encuentra ya en Madrid, se verifique la unión con el muelle viejo y se pida un auxilio para continuar la canalización de aguas.

Se acuerda que se dé una gratificación a varios propietarios por la ocupación de terrenos con pedralla propiedad del Ayuntamiento.

### PROPOSICIONES

El señor Pascual presenta a la Presidencia una proposición que leída por el Secretario dice como sigue:

«Don Manuel Salord Menéndez Arangó, natural de esta población, en nombre propio y de otros vecinos de Ciudadela acude atentamente al Excmo. Ayuntamiento para exponer lo que sigue:

Que, habiendo contribuido con nuestra prestación económica al levantamiento de la Capilla Pública adosada al Cementerio, correspondiendo el Municipio agradecido por nuestros donativos a inscribir nichos a nuestro nombre de los existentes en la cripta de la capilla.

Que, posteriormente, al ser clausurada la citada capilla al culto, nos vimos privados de entrar en dicho re-

ligioso local, siendo frustrados los fines que motivaron nuestra aportación efectiva.

Que, además con dicha clausura, el valor de nuestros nichos ha disminuido notablemente y el estado de abandono del edificio superior implica también detrimento de nuestra propiedad, por lo que a la conservación se refiere.

Y como la expresada capilla tiene puerta pública, sin que para entrar en ella sea preciso usar de ninguna dependencia ni local del Cementerio, venimos a solicitar del Excmo. Ayuntamiento que, continuando la capilla con total independencia, sea abierta al culto, utilizando la entrada que solo dá a la vía pública.

Semejante gracia no ha de ser obstáculo para que el Ayuntamiento, según sean las disposiciones legales por cualquier causa, pueda revocar la solicitada gracia.

Los gastos de conservación serán atendidos por el beneficio que se reportará con la apertura, ya que el encargado de la capilla podrá imponer, de acuerdo con quien proceda, un donativo a todos los que soliciten u ordenen la celebración de actos de cultos.

Viva Vd. muchos años.

*Manuel Salord*

Ciudadela, 4 de Septiembre de 1934.

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudadela.»

El señor Alcalde manifiesta que dado el carácter de la proposición que no ofrece ninguna urgencia debe quedar sobre la mesa nombrándose una Comisión que informe e informando también por escrito el Secretario.

El señor Marqués manifiesta que en ese asunto se nombró una Comisión que acordó el cierre de la referida Capilla y que dicho dictamen se expuso a efectos de reclamación pública sin que se presentase ninguna.

El señor Pascual manifiesta que como la proposición no vulnera ninguna ley no cree sea necesaria la Comisión y mantiene la urgencia de la proposición.

Insiste la Presidencia en que esta proposición no puede tener carácter urgente pues nada aconseja su inmediata aprobación y mantenida por su presentante se pasa a votación nominal.

Votan que sí los señores: Marqués D. G., Juanico, Catalá, Pons, Monjo, Cursach, Pascual y Salord.

Votan que no: Hernández Llufríu, Marqués D. J., Faner y señor Presidente.

Queda declarada la urgencia de la proposición por ocho votos contra cuatro.

El señor Presidente manifiesta que ante el resultado de esta votación se cree en la obligación de dimitir el cargo dejando la Alcaldía accidental, pues no se cree asistido de la confianza del Ayuntamiento, que una cuestión como la contenida en la proposición y cuando se han



dejado tantas proposiciones sobre la mesa para estudio decide ahora la urgencia contra la opinión de la Alcaldía que creía que la cuestión merecía más detenido estudio.

El señor Salort dice que el Alcalde accidental tiene la confianza de todos y que no cree procedente la dimisión cuando se ha tratado de una cuestión que en nada atañe a la administración municipal.

El señor Marqués manifiesta que el señor Casanovas tiene la confianza completa de la minoría republicana.

El señor Presidente insiste en precisamente dado el carácter político de la proposición se ve más clara la falta de confianza de la mayoría e insiste en presentar la dimisión del cargo que ocupa quedando en el Municipio como concejal únicamente.

El Ayuntamiento acuerda no admitir la dimisión por unanimidad.

El señor Casanovas dice que agradeciendo la unanimidad como la dimisión ha sido presentada con el carácter de irrevocable insiste en mantenerla y acudirá en alzada ante el Gobernador civil de la provincia y acto seguido levanta la sesión a las trece y treinta de que yo el Secretario certifico.

# Ayuntamiento de Ciudadela

## CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 12 SEPTIEMBRE 1934

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
« cuidar jardines	27'00
» arreglo calles	282'00
» obreros sin trabajo	4725'55
» arreglo de edificios	26'10
» limpieza escuelas	79'50
» desinfección	5'00
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	242'40
Reintegro libro actas	85'00
Suscripción «La Voz de Menorca»	2'00
Presentación de un halcón	2'00
Peluquero Hospital	9'45
Servicios aguas y acometidas	125'00
» y material recaudación	264'99
Material para desinfecciones	67'50
Banda de Música	374'50
Arreglos y material alumbrado	42'95
Conducción Comisión Municipal	50'00
Servicio Central Eléctrica	1223'61
Composturas útiles del Hospital	15'50
Comestibles Hospital	261'95
Reparación de fuentes y motor eléctrico	296'00
Encuadernar Gacetas	20'15
Arreglo líneas alumbrado	59'45
Jabón Hospital	74'90
Timbres y pólizas	172'50

## COBROS

A cuenta de arbitrios	2107'85
Donativo de Francisco Sintés para Beneficencia	5'00

EL INTERVENTOR,  
A. Verdaguer





# ALCALDIA DE CIUDADELA



Por el joven Antonio Casasnovas Franco, se ha encontrado en la playa Cala Gorriás, un pendiente de oro que ha sido depositado en la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento y será entregado a quien acredite ser su propietario.

Ciudadela, 10 de Septiembre de 1934.

El Alcalde accidental,  
*Clemente Casasnovas*



## Consejo Local de de Primera Enseñanza

En sesión celebrada por el Consejo Local de Primera Enseñanza, con asistencia del Inspector de Primera Enseñanza de la Isla de Menorca don Juan Socías, se acordó el traslado de la escuela graduada en sus tres grados existentes en la actualidad al local de la escuela graduada «Juan Benejam» construida recientemente en la plaza del Borne. Las clases empezarán el día 17 de los corrientes.

La matrícula para cuando vengan los nuevos maestros se abrirá el lunes 17 de los corrientes e ingresarán a las clases existentes los primeros que se anoten, hasta completar la matrícula de los tres grados que actúan.

Ciudadela 12 de Septiembre de 1934.

El Presidente  
*Antonio Aguiló*

## Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Ciudadela

Se anuncia para conocimiento del público que la escuela de dibujo sostenida por este Excmo. Ayuntamiento, reanudará sus clases el día 17 de los corrientes en el local de la antigua escuela graduada sito en la calle de Santo Cristo.

En el mismo local se abrirá el primero de octubre el curso de francés a cargo de la profesora doña Felisa Truyol, costeadado también por este Excmo. Ayuntamiento.

Ciudadela, 13 de Septiembre de 1934.

Por la Comisión  
*Antonio Aguiló*



Imp. Moll. — José M. Quadrado, 16, Ciudadela

